



472	Maltivos de Davelución José Mauricio Gómez No Reside En el País	Desconocido Matrango Cambio En la Vida En el País	No Es de Nímar No Reside No Consta Apellido Completo
Fecha:	17 JUN 19:	Fecha:	
Nombre del Cliente:	Marsalio	Nombre del Cliente:	
C.C.	953454	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	83 Signe Botare	Observaciones:	

REF: RTA--SDM-128407

Señor(a) ACDSTA HERNANDEZ:

En atención al radicado de la referencia, le comunico que, una vez consultado el sistema de la Subdirección de Contravenciones de Tránsito, el comparendo No. 25214001000014619055, al que usted se refiere en su escrito, no pertenecen a una infracción impuesta dentro del Distrito Capital, es decir Bogotá, sino al Organismo de Tránsito de Cota Cundinamarca.

Así las cosas, su petición, respecto del mencionado comparendo será trasladada por competencia, al mencionado organismo de tránsito a través de oficio **SDM-SC-115692-2019**, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015"

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

as cosas y teniendo en cuenta la anterior información, se da tramite a su petición.

is anteriores términos se da respuesta a su solicitud
até, mejor para todos"

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

45 Services/Problemas
Nacionais S.A.
MT-900-02317 A
30-25 e 55-A 50
Linha hel. 01-8000-77-210

REMITENTE

Nome: ALCANTARA MANDR DE SOUZA -
 Especialidade: Defensoria Pública

Direction: Page : 37 . 35

Duod: BOC²C²A, D C

Endereço: Rua: D. G. A. D. G.
 Cód. Postal: 1161-000
 Envio: 1161-033-5400

DESTINATARIO

Nombre y Razón Social: GUAYADES AGOSTA HERNANDEZ; Roman Castañeda

DIMENSION: 40 SUP # 21-09
 CINCALITE KENNEDY

Cydrad: B0307A, D.C.

Delegat: Bogdan D.

Código Postal:

Page: 1433/2017 14:48:53

Gr. Gruppo me. L. di camp. 000000 del 21-05-2004

7-35

adbogota.gov.co

95

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2019
SDM-SC- 115692

Señores:

SECRETARIA DE TRANSITO

COTA CUNDINAMARCA

Calle 80 Km 1.5 vía Siberia
Parque Agroindustrial de Occidente

REF: REMISION RADICADO SDM 128407

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, remito la petición radicada bajo el número de la referencia, impetrada por el señor (a) **ALEXANDER ACOSTA HERNANDEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **91014825**, mediante el cual hace alusión al comparendo No. **25214001000014619055** el cual fue impuesto por esa oficina de tránsito.

De acuerdo a lo expuesto, se remite original de la petición.

"Bogotá, mejor para todos"

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ROMAN CASTAÑEDA – Contratista SDM.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11608

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-128407/ ALEXANDER ACOSTA HERNÁNDEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-115692 d el 31 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO PAULA CATALINA CRUZ TRIANA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-128407.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito